

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

15226 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado Artistas de Doblaje en el Medio Audiovisual, en siglas ADOMA, con número de depósito 99106426.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Raúl Agustín Lara Cánovas mediante escrito tramitado con el número de entrada 28/2026/000180.

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 16 de abril de 2026 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 1, 3, 8, 9, 10, 22, 23 y la Disposición Adicional de los estatutos de esta asociación. La modificación del artículo 1 conlleva la de la denominación del sindicato que pasa de ser "Sindicato de Artistas de Doblaje de Madrid" a la reseñada en el encabezamiento. Asimismo, se modifica el ámbito territorial que pasa a ser nacional.

El certificado del acuerdo aparece suscrito por D. Íñigo Hoyo Arrizabalaga como Secretario con el visto bueno del Presidente D. Raúl Agustín Lara Cánovas.

Se indica que el ámbito funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos y el domicilio social en el artículo 2.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 6 de mayo de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260019196-1